

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 14, del acta de la sesión 5935-2020, celebrada el 27 de mayo de 2020,

considerando que:

- A. El Departamento de Secretaría del Directorio, en oficio AL-DSDI-OFI-0088-2020, del 7 de mayo pasado, solicitó el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Aprobación del Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia*, contenido en el expediente legislativo 21.930.
- B. Este proyecto de ley contempla, en su artículo 1, la aprobación del Contrato de Préstamo 4871/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el 17 de marzo de 2020, por USD 100 millones, para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.
- C. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó en firme, mediante artículo 7 del acta de la sesión 5915-2020 del 3 de febrero de 2020, el contrato de crédito por USD 100 millones para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia. Esa autorización fue extendida al amparo de lo dispuesto en los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* y 7 de la *Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados*.
- D. Las condiciones financieras analizadas en su oportunidad para el contrato de crédito que financiará el Programa son iguales a las contenidas en el expediente legislativo 21.930.

dispuso en firme:

emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica al proyecto de *Ley Aprobación del Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia*, contenido en el expediente legislativo 21.930.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General